

Sogamoso, 20 de marzo de 2024

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES

Sogamoso

ASUNTO: Certificado de cumplimiento de requisitos para acceder a la permanencia en el régimen tributario Especial de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2º. Del artículo 364-5 del Estatuto tributario.

En mi calidad de representante legal de la Asociación Océano Del Amor con Nit No. 900605503

CERTIFICO:

- Que la Asociación Océano Del Amor actuó hasta el año 2017 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
- Que durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertenecientes del Decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
- Que por el año gravable 2018 presento su declaración de Renta mediante el Formulario No. 1113602199912, el día 18 de abril de 2018.
- Que se presentó el Formulario de Solicitud al Régimen especial No. 52451000145921 del 27 de abril de 2018.
- El 10 de febrero de 2020, La Dian solicito la Actualización del registro Web para entidades Del Régimen Tributario Especial-Año Grable 2020.
- La Asociación se encuentra en el listado de las Esal y Cooperativas que presentaron actualización del registro Web año grable 2019.
- Se realizo la solicitud en el año 2021 al Régimen Tributario Especial con formulario 5245 No. Del Formulario 52451001183273 y se presentó la declaración de renta del año 2020, con el número del formulario 1116600144965.
- Se realizó la solicitud en el año 2022 al Régimen Tributario especial No. 5245 con Formulario 52451001619496 y se presentó la declaración de renta.
- Se realizó la solicitud en el año 2023 al régimen tributario especial No. 5245 con Formulario 52451001885057 y se presentó declaración de renta.
- Se realizo la solicitud en el año 2024 al régimen tributario especial en marzo del 2024.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "E. Duran Pinilla", with a horizontal line underneath.

AURA ELENA DURAN PINILLA

Representante Legal